



NOTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a la Resolución de Alcaldía nº 130/2008 tengo a bien notificar la convocatoria del Pleno, que se traslada de forma literal:

De conformidad con lo establecido en los artículos 80, 81 y 82 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y atendida la competencia que a esta Alcaldía le atribuye el artículo 21.1.C de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno, **el día 29 de mayo de 2008, a las 19:00** horas, al objeto de tratar los asuntos del siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de decretos y resoluciones de Alcaldía.

PUNTO TERCERO.-Mociones de los distintos Grupos Políticos.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la convocatoria y Orden del Día de la sesión a los miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento.

En Camarma de Esteruelas, a 27 de mayo de 2008.